



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y AGENDA 2030, POR LA QUE SE ACUERDA EL IMPULSO DE LA INFORMACIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL ANTEPROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A RIOJANOS Y RIOJANAS RETORNADAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - En fecha 30 de septiembre de 2022, la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030, elabora un borrador de la orden de bases y remite a la Secretaría General Técnica, la documentación en la que propone el inicio de la tramitación del anteproyecto de orden citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 36.1 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece lo siguiente: *“Sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la disposición afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, la dirección general competente en fase de elaboración del borrador inicial o la Secretaría General Técnica en fase de tramitación del anteproyecto, publicará el texto en el Portal web del Gobierno de La Rioja, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.”*

El trámite de audiencia pública se articula a través del portal Participa de la página web del Gobierno de La Rioja, mediante la exposición pública del borrador de la norma proyectada para que, también por medios electrónicos, los ciudadanos puedan remitirnos sus aportaciones a través del propio portal de participación.

El cauce de participación habilitado para los trámites de información pública y audiencia es íntegramente telemático para que su ejercicio no provoque desplazamientos ni relajación de las medidas de distanciamiento social con lo que, desde el punto de vista del interés sanitario, la participación de los ciudadanos en el proceso de elaboración de la norma no va a ser una interferencia.

Segundo. - El plazo de audiencia es de 15 días hábiles.

En base a lo expuesto y a la competencia que reconoce al titular de la Secretaría General Técnica en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00874-2022/000399	Resolución	Comunicaciones al portal de transparencia	2022/0810243
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Participa			
2			

RESUELVO

Primero. - Abrir un periodo de audiencia de 15 días hábiles, con la exposición pública del borrador del anteproyecto de orden IPA/--/2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de Ayudas a Riojanos y Riojanas Retornadas a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Segundo. - Remitir la presente Resolución para habilitar el espacio al efecto en el Portal de Participación de la página web del Gobierno de La Rioja (<https://web.larioja.org/participa/>), con objeto de sustanciar una audiencia pública a los sujetos potencialmente afectados por la futura orden.

El plazo de exposición pública se iniciará el 3 de octubre de 2022 y finalizará el 24 de octubre de 2022.

Logroño, firmado electrónicamente, en la fecha abajo indicada, por **Helena Juanes Muñoz**, Secretaria General Técnica de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00874-2022/000399	Resolución	Comunicaciones al portal de transparencia	2022/0810243	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Secretaria General Técnica de la Consejería de Igualdad, Participa				
2				